

DECRETO N° 2871.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° - Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Edil Alejandro Giorello al Cargo de Edil Titular de la Junta Departamental de Lavalleja, a partir del día 8 de julio de 2010.

Artículo 2° = Convóquese para ocupar el Cargo de Edil Titular al Primer Suplente Respectivo Sr. Eduardo Baubeta.

Artículo 3° = Comuníquese.

Sala de Sesiones, a veintiuno  
de julio del año dos mil diez.-

Alcides R. Larrosa  
Presidente

Raúl Martirena Del Puerto  
Secretario